

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.698

Lunes 6 de Julio de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1781115

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA CRISTIÁN DE LA MAZA RIQUELME

Santiago, 2 de agosto de 2019.- Con esta fecha S.E. ha decretado lo siguiente:
Núm. 303.

Vistos:

La Ley N° 21.125, de 2018; el DL N° 249, de 1974; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 779; el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (Minrel) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La Carta de Invitación, del Director General de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa, de fecha 11.feb.2019; Programa de Actividades del Subsecretario de Defensa en Ocasión de su Comisión a Bogotá, Colombia 12-15 mayo de 2019, Versión N° 3, de fecha 10.may.2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 08.may.2019; y lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa en su oficio (P) N° 540, de fecha 10.may.2019;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Subsecretario de Defensa, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : De la Maza Riquelme, Cristián
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado C de la EUS.
RUN N° : 7.669.875-9
País : Colombia (Bogotá)
Fecha Salida : 12.may.2019
Fecha Regreso : 16.may.2019
Objeto : Participar en la Primera "Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental", organizada por la Junta Interamericana de Defensa y participar en la Conferencia "Concordia Americas Summit".

2.- Mientras permaneció en comisión, percibió sus remuneraciones en moneda nacional, más el viático diario en dólares al 100% el 12.may.2019, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado por el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$ 423,06.-

3.- Los pasajes aéreos de ida, regreso, alojamiento y alimentación del 13 al 15.may.2019, fueron proporcionados por la Junta Interamericana de Defensa.

4.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, del presupuesto de la Subsecretaría de la Defensa, del año presupuestario vigente.

CVE 1781115

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio en el extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

